

INFORME DE AUDITORÍA DA-06-23

28 de marzo de 2006

Departamento de Hacienda

Negociado de Recaudaciones

Colecturía de Rentas Internas de Guánica

(Unidad 1080 - Auditoría 12862)

Período auditado: 1 de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2005

CONTENIDO

	Página
INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA.....	2
RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA	3
ALCANCE Y METODOLOGÍA	4
OPINIÓN.....	5
AGRADECIMIENTO.....	5
ANEJO 1 - FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON DEL 1 DE JULIO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	6

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

28 de marzo de 2006

Al Gobernador y a los presidentes del Senado
y de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Guánica (Colecturía) del Negociado de Recaudaciones del Departamento de Hacienda para determinar si se hicieron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Efectuamos la misma a base de la facultad que se nos confiere en la **Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** y en la **Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952**, según enmendada.

Este informe contiene el resultado de la evaluación de los controles internos relacionados con el efectivo en poder del Colector, y los inventarios de los sellos de rentas internas, de los marbetes para vehículos de motor, de los cheques en blanco para el pago de billetes de lotería premiados y de los recibos de pago (**Modelo SC-848**). Además, contiene el resultado del examen de las recaudaciones realizadas en la Colecturía.

INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA

La Colecturía es una dependencia del Departamento de Hacienda (Departamento) que opera bajo las normas y los procedimientos establecidos por el Secretario de Hacienda. Ésta es responsable de que se ingresen a los fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las recaudaciones efectuadas por: las contribuciones sobre ingresos, los arbitrios generales y de vehículos de motor, las licencias de vehículos de motor (marbetes), las licencias de bebidas

alcohólicas, las ventas de sellos de rentas internas y de colegios, y otros servicios que autorice el Secretario de Hacienda. Además, en la Colecturía se efectúan los pagos de billetes de lotería premiados.

El Colector supervisa las operaciones de la Colecturía y le responde al Administrador de Colecturías del Distrito de Ponce. Éste, a su vez, le responde al Director del Negociado de Recaudaciones del Departamento. El **ANEJO 1** contiene una relación de los funcionarios principales de la Colecturía que actuaron del 1 de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2005.

En los años fiscales del 2003-04 al 2005-06¹ se recaudaron en la Colecturía \$9,065,101 de acuerdo con el **Proyecto Control de Cuentas de Colecturías** del Negociado de Recaudaciones. Las cantidades se desglosan como sigue:

AÑO FISCAL	IMPORTE RECAUDADO
2003-04	\$3,763,925
2004-05	3,581,449 ²
2005-06	<u>1,719,727</u>
TOTAL	<u>\$9,065,101</u>

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA

Con el propósito de lograr una administración eficaz, regida por principios de calidad, la gerencia de todo organismo gubernamental, entre otras cosas, es responsable de:

1. Adoptar normas y procedimientos escritos que contengan controles internos de administración y de contabilidad eficaces, y observar que se cumpla con los mismos
2. Mantener una oficina de auditoría interna competente

¹ Al 31 de enero de 2006.

² Según información provista por el Colector, la disminución en las recaudaciones de este año fiscal obedeció principalmente a la reducción en los recaudos de los arbitrios de impuestos sobre el canon por ocupación de habitaciones en hospederías. Esto, por motivo de la **Orden Administrativa Núm. 04-04** emitida el 12 de marzo de 2004 por el Secretario de Hacienda mediante la cual se transfiere a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la responsabilidad de recaudar dichos arbitrios. Obedeció, además, a la reducción en los recaudos de contribuciones sobre ingresos de corporaciones y de individuo debido al cierre de dos fábricas en el Municipio de Guánica.

3. Cumplir con los requisitos impuestos por las agencias reguladoras
4. Adoptar un plan estratégico para las operaciones
5. Mantener el control presupuestario
6. Mantenerse al día con los avances tecnológicos
7. Mantener sistemas adecuados de archivo y de control de documentos
8. Cumplir con el **Plan de Acción Correctiva** de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y atender las recomendaciones de los auditores externos
9. Mantener un sistema adecuado de administración de personal que incluya la evaluación del desempeño, y un programa de educación continua para todo el personal
10. Cumplir con la **Ley de Ética Gubernamental**, lo cual incluye divulgar sus disposiciones a todo el personal

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La auditoría cubrió del 1 de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2005. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la auditoría utilizamos la siguiente metodología:

- Entrevistas a funcionarios, a empleados y a particulares
- Inspecciones físicas
- Examen y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada
- Análisis de información suministrada por fuentes externas
- Pruebas y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos
- Confirmaciones de cuentas y de otra información pertinente

OPINIÓN

La evaluación de los controles internos y las pruebas efectuadas revelaron que las operaciones fiscales de la Colecturía objeto de este informe se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

AGRADECIMIENTO

Al personal de la Colecturía y a los demás funcionarios del Departamento les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Por: *Oficina del Contralor*
Yatawael Gray-Cruz

ANEJO 1

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA
NEGOCIADO DE RECAUDACIONES
COLECTURÍA DE RENTAS INTERNAS DE GUÁNICA
FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON
DEL 1 DE JULIO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

NOMBRE	CARGO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Juan C. Méndez Torres	Secretario de Hacienda	4 ene. 05	31 dic. 05
CPA Juan A. Flores Galarza	”	1 jul. 02	31 dic. 04
Lic. Carlos E. Serrano Terrón, CPA	Secretario Auxiliar de Rentas Internas	18 ene. 05	31 dic. 05
CPA Yolanda Villafañe Blanco	Secretaria Auxiliar de Rentas Internas Interina	2 ene. 05	17 ene. 05
Lic. Rebeca Vargas Ruiz	Secretaria Auxiliar de Rentas Internas	1 jul. 03	31 dic. 04
CPA Juan J. Rodríguez Giliberty	Secretario Auxiliar de Rentas Internas	1 jul. 02	30 jun. 03
Lic. Luis E. Correa Gutiérrez	Director del Negociado de Recaudaciones	1 mar. 05	31 dic. 05
Sra. Consuelo Vera Negrón	Directora del Negociado de Recaudaciones Interina	17 feb. 05	28 feb. 05
Lic. Carmen García Salgado	Directora del Negociado de Recaudaciones	2 dic. 03	16 feb. 05
Sra. Consuelo Vera Negrón	”	1 abr. 03	1 dic. 03
Sr. Rafael Fontanés Viera	Director del Negociado de Recaudaciones	1 jul. 02	31 mar. 03
Sr. Walter Díaz Rivera	Administrador de Colecturías del Distrito de Ponce	25 jun. 05	31 dic. 05
Sra. Luz V. Marrero Marrero	Administradora de Colecturías del Distrito de Ponce Interina	2 jun. 05	24 jun. 05
Sr. Walter Díaz Rivera	Administrador de Colecturías del Distrito de Ponce	3 mar. 03	1 jun. 05

Continuación ANEJO 1

NOMBRE	CARGO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Sra. Judith Palermo León	Administradora de Colecturías del Distrito de Ponce Interina	3 feb. 03	28 feb. 03
Sr. Walter Díaz Rivera	Administrador de Colecturías del Distrito de Ponce	1 jul. 02	31 ene. 03
Sr. Vicente Suris Santana	Colector de Rentas Internas	1 nov. 05	31 dic. 05
Sr. Luis A. Rosado Bultés	Colector de Rentas Internas Interino	27 sep. 05	31 oct. 05
Sr. Vicente Suris Santana	Colector de Rentas Internas	22 nov. 04	26 sep. 05
Sr. Luis A. Rosado Bultés	Colector de Rentas Internas Interino	11 oct. 04	18 nov. 04
Sr. Vicente Suris Santana	Colector de Rentas Internas	21 ene. 04	8 oct. 04
Sra. Ivonne I. Hernández Pérez	Colectora de Rentas Internas Interina	17 dic. 03	20 ene. 04
Sr. Vicente Suris Santana	Colector de Rentas Internas	25 feb. 03	16 dic. 03
Sra. María M. Rodríguez Carbonell	Colectora de Rentas Internas Interina	14 feb. 03	24 feb. 03
Sr. Vicente Suris Santana	Colector de Rentas Internas	22 ene. 03	13 feb. 03
Sra. María M. Rodríguez Carbonell	Colectora de Rentas Internas Interina	5 dic. 02	21 ene. 03
Sr. Vicente Suris Santana	Colector de Rentas Internas	1 jul. 02	4 dic. 02